INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 236 /2018

UOC

Asunción, 16 de agosto de 2018.-

POR LA QUE SE AMPLIAN LOS TERMINOS DE LA RESOLUCIÓN PR N° 173/2018 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2018.-

VISTO: La Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado", su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley N° 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", el Decreto N° 8452/2018 Reglamentario de la Ley de Presupuesto 2018, el Decreto N° 8880 de fecha 8 de mayo de 2018 "Por el cual se nombra al Señor César Antonio Bogado Ortiz, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", la Resolución PR N° 173/2018 de fecha 11/07/2018, la Carta Interna DACG/CE N° 0297/2018 del Departamento de Administración de Contratos y Garantías, de fecha 06/08/2018; y

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Administración de Contratos y Garantías eleva a consideración la solicitud de ampliación de los términos de la Resolución PR N° 173/2018 de fecha 11/07/2018 que aprueba reajuste de precios de contratos celebrados con firmas navieras para el servicio de flete fluvial;

Que, conforme al análisis del expediente corresponde ampliar los términos de la Resolución PR N° 173/2018 de fecha 11/07/2018;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento";

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Ampliar** los términos de la Resolución PR N° 173/2018 de fecha 11/07/2018, que aprueba reajuste de precios de contratos celebrados con firmas navieras para el servicio de flete fluvial, a fin de incluir los datos de Precio Inicial Contratado, Cálculo de Reajuste y Precio Final Reajustado, según detalle:----------

- **RIOPAR S.R.L.** (Contrato INC N° 158/2014)

Precio Inicial Contratado En Guaraníes	Cálculo de Reajuste En Guaraníes	Precio Final Reajustado En Guaraníes
70.000.-	2.940.-	72.940.-

...//...

I. N. C. CEMENTO VALLEM PORTLAND PRESIDENCIA

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 236 /2018

* HOJA N° 2 *

UOC

- **TRANSFLUVIAL PARAGUAY S.A.** (Contrato INC N° 198/2017)
- **CONSORCIO RIOPAR / LA FLUVIAL** (Contrato INC N° 199/2017)
- **FLOR JARA & CIA. S.R.L.** (Contrato INC N° 197/2017)

Precio Inicial Contratado En Guaraníes	Cálculo de Reajuste En Guaraníes	Precio Final Reajustado En Guaraníes
76.350.-	3.207.-	79.557.-

Art. 2° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) los trámites de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3° **Encargar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración de las adendas a ser suscriptas en virtud de esta Resolución.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Ing. Manuel A. Lovera
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

LIC. CESAR ANTONIO BOGADO ORTIZ
Presidente

I. N. C.
CEMENTO VALLEMÍ PORTLAND
PRESIDENCIA